

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (ANEXO II), OFERTA ECONÓMICA y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA. (ANEXO III)

En Sevilla, a 8 de septiembre de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1
CARÁCTER: Privado

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de biocidas destinados a los servicios de desinfección, desinsectación y desratización 2026-2027

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Abierto simplificado (Art. 159 de la LCSP), único criterio automático de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

Vocal por la Secretaría General: Elena Ortiz Bujalance (Jefa de Negociado de Contratación).

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho (P.S. del Interventor del Ayuntamiento de Sevilla)

Otros Vocales:

- Francisca Moreno Batanero (Jefa de Servicio de Asuntos Sociales)
- Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte)
- María Ángeles Gutiérrez Lorenzo (Jefa del Servicio de Fiestas Mayores)

Secretaria: Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación)

Unidad Tramitadora: Fátima Montenegro Gil (Jefa del Departamento de Administración del Laboratorio Municipal)

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 21/08/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Fecha	10/09/2026 13:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Página	1/3



A continuación se procede al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

- RAFAEL SALA PASTOR (N.I.F.: 73992718-Q)

Comprobado por la Mesa de Contratación que la documentación administrativa relativa al Anexo II del licitador se presenta en términos de conformidad, se procede a la valoración de los criterios automáticos que figuran en el Anexo I del PCAP, utilizando al efecto la herramienta habilitada en el programa de Bitácora resultando lo siguiente:

Criterio 1: Oferta Económica

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 99.375,00
Valor medio de las ofertas.....: 97.884,38
Umbral base aceptadas (-20% del presupuesto base): 79.500,00
Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 79.500,00

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
RAFAEL SALA PASTOR	97.884,38	1,50%	7,50

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la siguiente entidad licitadora, al haber presentado toda la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos, prevista en el Anexo I del PCAP, conforme y completa:

- RAFAEL SALA PASTOR (N.I.F.: 73992718-Q)

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente y a los efectos previstos en el art. 150.1 de la LCSP las proposiciones presentadas atendiendo al único criterio de adjudicación reflejado en el mismo:

Nº Orden	Licitador	Criterio 1	Total
1	RAFAEL SALA PASTOR	7,50	7,50

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Fecha	10/09/2026 13:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Página	2/3



TERCERO.- Requerir a las empresa propuesta como adjudicataria para que presente la documentación previa señalada en el PCAP y su Anexo I de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, con carácter previo a la adjudicación en los términos del apartado 3 del precitado artículo, una vez fiscalizado el gasto por la Intervención General.

CUARTO.- Aprobar la presente Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Fecha	10/09/2026 13:40:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH2PZOIRZHJY4FSGEAQOY	Página	3/3	